



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 4 de Enero de 2024

NÚM. 61

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUIITZEO, MICHOACÁN

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LA CUENTA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES 2023 (FONDO GENERAL)

Acta S.E. 41/2023

Acta que se elabora, para el registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día sábado 28 (veintiocho) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés).

En la población de Cuitzeo del Porvenir, Municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 13 (trece) horas con 43 (cuarenta y tres) minutos, del día sábado 28 (veintiocho) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Juntas del Palacio Municipal «Profr. Francisco Díaz Rodríguez» (recinto oficial del Ayuntamiento), sita en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal, y el ciudadano Lic. Francisco Chacón Suárez, en cuanto a Síndico Municipal; así como, los integrantes del cuerpo de regidores ciudadanas y ciudadanos: Marisol Pintor Gaytán, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Arciga, Santiago Pérez Zamudio, M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández, Uriel Abrego Huazano y T.C. Sandra Guzmán Cornejo, de igual manera, el ciudadano Lic. en Derecho Juan Lunde Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

5.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar la suficiencia presupuestal de las diferentes fuentes de financiamiento, para cubrir los gastos con motivo del 473 Aniversario de Cuitzeo a la Cultura Hispana, que plantea el Tesorero Municipal y la regidora titular de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.

5.- En el punto cinco, para su desahogo, a petición de la regidora municipal, la ciudadana Marisol Pintor Gaytán, hace uso de la palabra el ciudadano Nicolás Curintzita León, Tesorero Municipal, quien, con apoyo de su personal técnico, expone al Pleno de la Asamblea que, para llevar acabo las festividades del mes de noviembre del año en curso es necesario la autorización de Transferencias Presupuestales de la Cuenta de Fuente de Financiamiento Participaciones 2023 (Fondo General), conforme al anexo y descripción que se presenta, hacia la Partida Presupuestal Gastos de Orden Social, para solventar el gasto aprobado que se autorizó en Acta de Cabildo Acta S.O. 21/2023 de fecha 23 de octubre 2023, orden del día No. 4, numero de acuerdo 159; así como el acuerdo número 160, dentro del punto No. 1 de asuntos generales de la misma acta en mención. Lo anteriormente fundado y motivado en el artículo 2 fracción XVII y XIX y artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para poder realizar la ejecución del gasto con motivo de las festividades del 473 Aniversario de la Incorporación del Pueblo de Cuitzeo a la Cultura Hispana y del 17 Aniversario del Nombramiento de Cuitzeo del Porvenir como Pueblo Mágico, próximo a desarrollarse en el mes de noviembre de 2023; como ya se mencionó anteriormente, con las modificaciones presupuestarias en las partidas destinadas para Regidores, Cultura y Turismo, Oficialía y Desarrollo Rural, correspondientes del Ejercicio Fiscal 2023, se realizarán las modificaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia presupuestal a la Partida de Gasto de Orden Social de la Unidad Responsable de Cultura y Turismo; información que ilustra con apoyo de la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE CUITZEO
MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA FESTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE 2023
473 ANIVERSARIO DE LA INCORPORACION DE CUITZEO A LA CULTURA HISPANA Y 17 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE CUITZEO COMO PUEBLO MAGICO.

UNIDAD RESPONSABLE	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	COG	DESCRIPCION	AMPLIACION	REDUCCION
CULTURA Y TURISMO	018-102-123	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,524,540.00	
REGIDORES	005-101-113	37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES		\$ 237,768.77
REGIDORES	005-101-113	37102	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES		\$ 270,000.00
REGIDORES	005-101-113	37501	VIÁTICOS NACIONALES.		\$ 202,636.87
REGIDORES	005-101-113	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.		\$ 225,000.00
OFICIALIA	009-101-114	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 401,505.37
DESARROLLO RURAL	026-104-129	32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA		\$ 187,628.99
				\$ 1,524,540.00	\$ 1,524,540.00

Expuesto y explicado lo anterior, y, una vez que se analiza y discute lo necesario, procede el Secretario a someterlo a la valoración de los integrantes del Cabildo, quienes, por medio del voto económico, aprueban por mayoría, autorizar las Transferencias Presupuestales de la Cuenta de Fuente de Financiamiento Participaciones 2023 (Fondo General) conforme al anexo y descripción que se presenta, hacia la Partida Presupuestal Gastos de Orden Social, para solventar el gasto aprobado que se autorizó en Acta de Cabildo, Acta S.O. 21/2023 de fecha 23 de octubre 2023, Orden del Día No. 4, número de acuerdo 159; así como el acuerdo número 160, dentro del punto No. 1 de asuntos generales de la misma acta en mención. Lo anteriormente fundado y motivado en el artículo 2 fracción XVII y XIX y artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para poder realizar la ejecución del gasto con motivo de las festividades del 473 Aniversario de la Incorporación del Pueblo de Cuitzeo a la Cultura Hispana y del 17 Aniversario del Nombramiento de Cuitzeo del Porvenir como Pueblo Mágico, próximo a desarrollarse en el mes de noviembre de 2023; con seis votos a favor, mismos que corresponden a los ciudadanos Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Lic. Francisco Chacón Suarez, Marisol Pintor Gaytán, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Arciga y Santiago Pérez Zamudio, dos votos en contra, los cuales corresponden a los ciudadanos M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández y T. C. Sandra Guzmán Cornejo, este último manifiesta que votan en contra por el procedimiento, primero se tuvo que hacer la modificación presupuestal y posteriormente aprobar el presupuesto, y un voto el abstención, el cual corresponde al ciudadano Uriel Abrego Huazano. **Acuerdo Número 166/2023.**

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 14 (catorce) horas, con 19 (diecinueve) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. Doy fe.

Presidenta Municipal, C. Dra. Rosa Elia Milán Pintor; Síndico Municipal, C. Lic. Francisco Chacón Suarez; Cuerpo de Regidoras y Regidores: C. Marisol Pintor Gaytán, C. Lic. Israel Delgado Vega, C. Alma Delia Hernández Arciga, C. Santiago Pérez Zamudio, C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández (No firmó), C. Uriel Abrego Huazano, C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo (No firmó); Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. en Derecho, Juan Lundez Ortiz. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"